



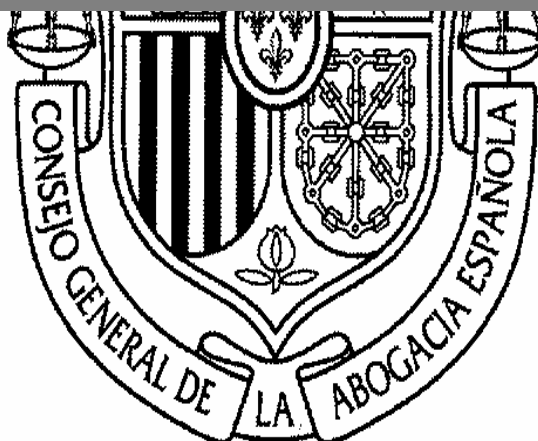
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Octubre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista al Delegado en Avilés del Colegio de Oviedo

V. AVILÉS

Abogados reclaman más medios para mejorar la Justicia en Guadalajara Guadalajara

RUPTURAS EN AVILÉS

- Año 1981: 159
- 1982: 247
- 1983: 205
- 1984: 219
- 1985: 177
- 1986: 227
- 1987: 205
- 1988: 223
- 1989: 236
- 2000: 396
- 2001: 371
- 2002: 418
- 2003: 405
- 2004: 378 (hasta el 14 de octubre)

El recorte de los trámites para romper la unión matrimonial también supondrá un importante alivio para las economías familiares, ya que evitará un doble pago a los profesionales que lleven a cabo su representación jurídica en el juzgado. Hasta ahora era obligatorio plantear un proceso de separación, aún cuando hubiese mutuo acuerdo entre el hombre y la mujer, con el consiguiente coste que suponía. Para plantear el divorcio había que esperar, al menos, un año desde la separación y volver a desembolsar las minutas correspondientes.

Sin causa legal

En el momento que entre en vigor la nueva ley, prevista para los primeros meses de 2005, se podrá optar por saltar el trámite de la separación. Además, tampoco hará falta alegar una causa, como ha ocurrido hasta ahora con el alcoholismo, toxicomanía, infidelidad, abandono injustificado del hogar o perturbación mental, aunque en la práctica los jueces venían admitiendo la pérdida de afecto como causa de ruptura matrimonial.

Los cambios del Código Civil permitirán desahogar los sobrecargados juzgados avilesinos de primera instancia e instrucción, que superan con creces los niveles que estipula el Consejo General del Poder Judicial. Lo que sí aumentará será el trabajo del Registro Civil, como consecuencia de las uniones matrimoniales entre personas del mismo sexo, previstas también para el próximo año tras su aprobación definitiva.

MARCO SUÁREZ DÍEZ
DELEGADO EN AVILÉS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO

«La agilidad de trámites puede provocar fraudes»

A. RENDUELES AVILÉS

El nuevo delegado en Avilés del Colegio de Abogados de Oviedo, Marco Suárez, ve con buenos ojos el cambio legal sobre los procesos matrimoniales, de los que es un experto, aunque le plantea algunas dudas.

—¿A qué se debe el constante incremento del número de separaciones y divorcios?

—Bajo mi punto de vista, a la evolución social, que afecta a la manera de entender dicha institución. Para generaciones anteriores el matrimonio se solía entender como un vínculo indisoluble, por lo que el deterioro de la relación no conllevaba la separación o el divorcio. En cambio, en las parejas más cercanas a mi generación el matrimonio se considera como un vínculo inherente a la relación de pareja.

—¿Qué opina de los últimos cambios legales respecto a la rapidez de los divorcios?

—Me parece un poco precipitado que alguien se pueda divorciar en tan corto espacio de tiempo después de haberse casado. Creo que los únicos beneficiados van a ser los extranjeros que quieran regularizar su situación en nuestro país, con las posibles actuaciones fraudulentas que se pueden producir. Estoy conforme con la eliminación de la separación previa siempre y cuando se respeten los plazos actuales, pero también es cierto que hoy en día ya te puedes separar o divorciar nada más casarte, si existe una causa legal para ello.

—¿Y sobre las uniones matrimoniales del mismo sexo?

—Al haber crecido en una sociedad más liberal no me escandalizan este tipo de uniones. Comprendo que haya gente para la que el matrimonio sea un vínculo



ABOGADO. Suárez ve pros y contras en el cambio legal. / R. G.

exclusivo entre un hombre y una mujer y no conciben otra posibilidad, pero yo entiendo el matrimonio como la unión de una pareja que busca vida en común, reafirmando los lazos sentimentales y vinculando sus bienes, por lo que me es indiferente el sexo de esa pareja.

—¿Es factible la adopción de menores por homosexuales?

—Hay que partir de la base de que es factible todo lo que permita la ley. No obstante, no tengo una opinión muy definida sobre si eso es lo que le conviene al menor adoptado, cuyo interés es el que debe de primar en todas las decisiones. En la adopción no se debe generalizar, sino que hay que analizar cada caso y, si se cumplen los requisitos, la orientación sexual no debería ser un impedimento.

—¿Considera necesario un juzgado de Familia en Avilés?

—La verdad es que sí. Un juzgado de estas características permitiría una tramitación más ágil de los asuntos, aparte de que establecería unos criterios únicos para asuntos similares, aumentaría la seguridad jurídica y liberaría el trabajo de los de primera instancia.

—¿Debería reformarse el régimen de custodia de los hijos para facilitar un mayor contacto del varón con sus descendientes?

—Es difícil cambiar la tendencia actual en favor de la mujer, ya que la ley debe generalizar. Lo ideal sería la custodia compartida, pero ese supuesto sólo se daría con la cooperación de ambos cónyuges, algo poco frecuente, ya que sus relaciones no suelen ser amistosas.

Se reclaman más medios para agilizar los procesos matrimoniales

A. R. AVILÉS

A pesar de que los juzgados avilesinos verán reducido su trabajo con la entrada en vigor de las modificaciones del Código Civil, lo cierto es que se seguirá precisando una mejora de medios para cubrir todas las necesidades y más aún, para cumplir los plazos máximos que se prevén de dos meses cuando exista un mutuo acuerdo y de seis en los contenciosos.

La dotación de un sexto juzgado para Avilés sería una solución alternativa para el caso de que no se obtenga uno específico de Familia. De esa forma se podría garantizar el cumplimiento de los plazos previstos por el Gobierno. El hecho de que se puedan omitir las separaciones previas no impide que el trabajo siga creciendo en otros asuntos, especialmente en aquellos en los que las personas directamente afectadas pierden el miedo a denunciar, tal como está sucediendo con la violencia doméstica.

Nuevos juzgados

En el momento en el que finalicen las obras de reforma del antiguo edificio del Palacio de Justicia, se podrá tener un mayor criterio para valorar los medios tecnológicos con los que contarán los funcionarios para agilizar los trámites de los procesos familiares.

Entre las novedades con las que se espera contar figura la utilización generalizada de la fibra óptica, el correo electrónico para realizar notificaciones o el uso de la videoconferencia en aquellos casos en los que sea preciso la declaración de un testigo. Este último supuesto será más propicio para el Juzgado de lo Penal y casos especiales, como pueden ser los testigos encareados fuera de la región.



Los abogados reclaman más medios para mejorar la Justicia en Guadalajara

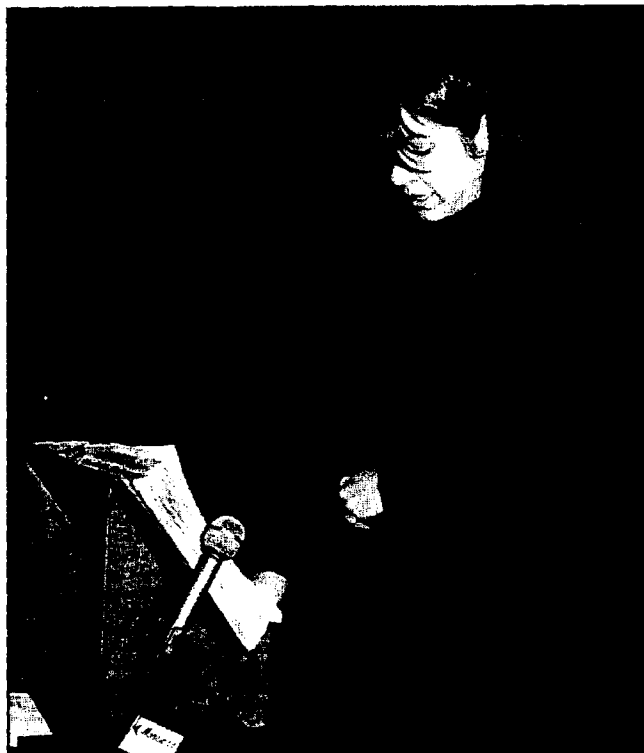
La demanda no faltó en el acto de homenaje a los abogados veteranos y "acogida" de los nuevos

A.G.

El Colegio de Abogados de Guadalajara vivía el viernes por la tarde una jornada festiva que se desarrolló en la actual sede de la Audiencia Provincial. Allí, los letrados rindieron un sentido homenaje a José M^o Bernal Jimeno, ex decano del Colegio y ex presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, al que se le impuso a título póstumo la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía. Junto a Bernal, también se reconoció el mérito de otros nueve compañeros que celebran las Bodas de Plata desde su entrada en el Colegio de Guadalajara.

Pero este acto no sólo sirvió para homenajear a los compañeros más veteranos, puesto que también se aprovechó para celebrar la jura o promesa de una veintena de nuevos abogados que se incorporan al Colegio, que cuenta ya con más de 600 profesionales.

A pesar de ser una fiesta, la jornada tampoco estuvo exenta de demanda. Aprovechando la presencia de Carlos Carnicer Díez, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), se analizaron algunos de los problemas que afectan a este colectivo, destacando la carencia de medios como la deficiencia más repetida en todo el país. "Es el denominador común en todas las provincias y Guadalajara no es una excepción". Para Fernando Martínez, presidente del Colegio alcarreño, lo más urgente es la creación del 7^o Juzgado y el desdoblamiento que permita al de 1^a Instancia llevar los casos civiles y al de Instrucción los procesos penales. Asimismo, durante el acto se habló del Foro por la Justicia, una iniciativa impulsada por el CGAE y que trata de integrar a todas las partes implicadas en este sector de la Administración. "Queremos que entre todos podamos aportar algo que sirva para mejorar", aseguró Carnicer.



Carlos Carnicer (derecha) compareció en rueda de prensa antes del acto oficial.



Una veintena de abogados juró o prometió antes de ingresar en el Colegio.